

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2024/15108 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.

ANUNCIO

Habiendo adoptado el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 31 de octubre de 2024, acuerdo de aprobación inicial de la Imposición y Ordenación de la Tasa por prestación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de 30 días, durante el cual podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Para el caso de que no se presenten reclamaciones, las modificaciones se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Tavernes Blanques, 4 de noviembre de 2024.—El alcalde, Arturo Ros Ribes.

